

**RESPUESTAS PROCESO DE CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE LAS ALIANZAS
ENCARGADAS DE LA OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS CENTROS DE
INNOVACIÓN EDUCATIVA REGIONAL**

21 DE JUNIO DE 2012

**OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL SEÑOR JUAN GUILLERMO RIVERA, DIRECTOR TÉCNICO DE
PLANEACIÓN, INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO**

Lista de Chequeo

1. Pregunta: En concordancia con la Adenda 01 en la que se modifica el numeral 6.1.3. Aspectos técnicos para la implementación de los CIER, se hace necesario modificar la lista de chequeo, en tanto que aún conserva datos de los términos originales. Algunas inconsistencias son:

Salas de Clase Multimedia: En la lista de chequeo figuran con 63 m², la adenda corrige a 43 m²
Largos y altos de las salas: En la adenda se precisa “ancho o largo mínimo” para el estudio multimedia, salas de clase general y salas de multimedia; sin embargo, en la lista de chequeo sólo aparece el estudio multimedia.

Respuesta:

El Ministerio de Educación generó el Anexo LISTA DE CHEQUEO numeral 6.10 para facilitar el diligenciamiento y cumplimiento de requisitos mínimos. Este anexo ha sido actualizado y publicado en la página del Ministerio en concordancia con la Adenda 01 publicada.

**OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL SEÑOR DIEGO MAURICIO RAMÍREZ, ASESOR DE TIC,
ALIANZA REGION SUR**

1. Pregunta: En el capítulo 1 Condiciones Generales Punto 1.7 Alcances del Convenio de Asociación en la nota de pie indica un máximo de 20% de IE de educación superior públicas si ¿también incluye a instructores del SENA?

Respuesta:

Estas convocatorias son únicamente para docentes, los instructores del SENA no aplican sino son docentes (licenciados) ó docentes formalmente nombrados.

2. Pregunta: Los 15 formadores entrenados descritos en el punto 1.7 del capítulo 1 ¿serán dispuestos directamente por el MEN o la alianza los postulará?

Respuesta:

El Ministerio de Educación indica el perfil y los requisitos mínimos que deben cumplir los 15 formadores de formadores. El Ministerio abre la convocatoria pública a nivel nacional para seleccionar a los formadores de formadores. La alianza puede postular a los docentes que considere, sin embargo todos deberán cumplir los requisitos mínimos.

3. Pregunta: ¿Los tipos de aplicaciones a usar y de contenidos digitales para cada courseware serán los que dicte la CIEN o los que elija el CIER?

Respuesta:

Las especificaciones para la selección de herramientas de producción de contenidos educativos se establecerán durante la fase de diseño detallado del proyecto. De acuerdo con el cronograma, esta fase se estará ejecutando entre julio y septiembre del presente año.

El contenido de los 32 Courseware que serán producidos por los CIER serán definidos por el CIEN y el objetivo es que estén basados en los estándares de competencias que ha establecido el Ministerio de Educación Nacional.

3. Pregunta: La Alianza que se postule generalmente está excluyendo algunas Secretarías por alguna circunstancia ¿Qué sucederá con estas Secretarías que quedan excluidas de la convocatoria? el impacto sociocultural puede aumentar y ampliar la brecha digital en ciertas zonas del país al no incorporar en próximos años dichos profesores a clase digital.

Respuesta:

El proyecto está dirigido a todas las Secretarías de Educación Certificadas. Las Secretarías Certificadas que inicialmente no hagan parte de una alianza, igualmente podrán beneficiarse de los servicios de los centros de innovación educativa regional, en la medida en que los centros impactarán toda la región. Los docentes serán seleccionados mediante convocatoria nacional por parte del Ministerio, con lo cual se busca impactar a docentes de todas las regiones y Secretarías, siempre y cuando cumplan con los criterios mínimos para ser formados en los CIER.

4. Pregunta: La mayoría de perfiles profesionales no cuentan con certificación del idioma inglés pero si lo dominan, ¿Se puede realizar una prueba de aptitud para certificación posterior a la fecha de la propuesta en caso de no poseer evidencia?

Respuesta:

En la Adenda No. 1 se modificó el numeral 4.1.5. Recurso Humano para el CIER. “La puntuación del nivel del idioma inglés certificado se asignará a partir de la segunda certificación que se incluya en la propuesta, en la medida en que como condición mínima de certificación del nivel de inglés, se exige que al menos uno de los siguientes tres perfiles (El Director, o el Coordinador Unidad de Formación Docente o el Coordinador Unidad de Contenidos), cumpla con la certificación nacional o internacional vigente de nivel B2 o mayor en el marco común Europeo o su equivalente en otras pruebas de inglés. En el caso de personas con estudios de

educación superior (pregrado o posgrado) en una universidad de un país de habla inglesa, se aceptará inicialmente este diploma como cumplimiento del requisito, sin embargo, esta habilidad se validará mediante entrevista, durante la visita técnica de verificación del sitio, en caso de ser seleccionada la propuesta en la que se incluya esta persona. En el caso de nativos de países de habla inglesa, no se requiere la certificación B2 o su equivalente, en el entendido que el inglés es su lengua materna. Estas condiciones equivalen a una certificación de inglés B2, para el cumplimiento de los requisitos mínimos; la presentación de certificaciones B2 o B1 para los cargos de Director y/o Coordinador de Unidad, serían susceptibles de generar puntaje en la calificación”.

5. Pregunta: En los requerimientos de hardware no se nombra los PDi (Pizarra Digital interactiva) instrumento que cada día más es incorporado en aulas de TIC para el apoyo en contenidos digitales.

Respuesta:

En el numeral **6.1.3.1 Instalaciones Físicas** y, específicamente en las gráficas 4 (Electro Board) y 8 (Interactive Display Board) se hace referencia a dos tipos de tableros interactivos con los cuales contarán los CIER. Sin embargo, la actualización de las especificaciones de infraestructura para cada CIER se definirá a partir del diseño detallado del proyecto que se realice con la firma Consultora coreana.

OBSERVACIONES REALIZADAS POR SHIRLEY MARCELA ALFONSO ORTIZ, ASESOR DE TIC, CIER ALIANZA LLANOS

1. Pregunta:

El formato de check list adjunto para la presentación de la propuesta de Centros de innovación Educativa se encuentra diseñado para la Región Centro y no permite ser modificado para las otras regiones; por ejemplo, para la región oriente el formato de validación de mínimos técnicos, el mínimo requerido del área propuesta por la alianza (m²) para cada una de las salas de clase general es de 63m² -el cual aplica para la región centro- y el propuesto por la Alianza es de 56,6 m² que cumpliría con el mínimo de otras regiones que es de 48m².

Respuesta:

El Ministerio de Educación generó el Anexo LISTA DE CHEQUEO numeral 6.10 para facilitar el diligenciamiento y cumplimiento de requisitos mínimos. Este anexo ha sido actualizado y publicado en la página del Ministerio en concordancia con la Adenda 01 también publicada.

HECTOR RENDÓN OSORIO
Jefe Oficina de Innovación Educativa con Uso de Nuevas Tecnologías

Calle 43 No. 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: (057) (1) 222 2800 - Fax 222 4953

centrosdeinnovacion@mineducacion.gov.co